INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 181-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que es necesario cubrir las Plazas presupuestadas, para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración, de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y el Art. 18° del D.L. N° 19864;

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 1° de Noviembre del presente año, por un periodo de prueba de tres meses, al siguiente - personal :

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.-

Técnico en Servicios Auxiliares	MATTO MORALES, CARLOS A.	V - 1
Auxiliar de Secretaría : Unidad de Personal	GONZALES RETUERTO, MARIA	VII-2
Chofer de la Unidad de Abastecimientos	GARCIA RODRIGUEZ, MARINO	VII-2

OFICINA DE PLANIFICACION.-

Auxiliar de Secretaría	FALCON PALOMINO, ROSA	VII-2

CESIRED.-

Auxiliar de Secretaría	LA TORRE RETTEZ, GLADYS	VI-6

//.-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 181-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará afectando el Programa 2251 -Administración Central del INRED- del Presupuesto de Operación del -Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED